

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 - Ley 1474 de 2011

JOSE FERNANDO MEJIA VILLANUEVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

PERIODO: ABRIL 2016 – JULIO 2016

A los lectores:

Si bien es cierto que tradicionalmente el **“Informe Pormenorizado de Sistema de Control Interno”**, se presenta para dar cumplimiento lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y dentro de los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno – 2014, regulados en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que se establecen dos módulos y un eje estratégico. **1) Planeación y Gestión y 2) Control de Evaluación y Seguimiento y 3) Un Eje Transversal de Información y Comunicación**, cuyo desarrollo y transformaciones se han los que se ha publicado periódicamente.

Sin embargo, desde el informe anterior la Dirección de Control Interno de la Alcaldía Distrital ha considerado necesario enfatizar en el cumplimiento o incumplimiento del **Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por el Cambio, Santa Marta Ciudad del buen Vivir”**, pergeñado también con los aportes invaluable del nuevo equipo de trabajo y la participación nutrida de la comunidad.

De ahí que este Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (Periodo Abril – Julio de 2016), enfatice en los aspectos relacionados con la Planeación Estratégica de la nueva administración distrital y la gestión administrativa desarrollada durante el periodo del informe.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. Talento Humano

Tal como estaba anunciado desde el Plan de Gobierno y en el proyecto del **Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Unidos por el Cambio, Santa Marta Ciudad del buen vivir”, en ejecución del Eje 5 ‘Santa Marta con Gobierno eficiente, moderno y participativo’**, el Distrito ha venido desarrollando los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la modernización de la Planta de Personal de la Alcaldía Distrital, que cuenta ya con las facultades que le fueron concedidas por el Honorable Concejo Distrital, **“Para determinar, suprimir, fusionar, crear, reestructurar, modificar, o transformar, la estructura de la administración distrital y la de los entes descentralizados, la planta de cargos, actualización o modificación salarial y las escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías de empleos, de acuerdo con lo establecido por la ley y el acuerdo de presupuesto distrital aprobado para la vigencia fiscal 2016”**. La Exposición de Motivos del Mandatario Distrital expone ante el H. Concejo Distrital, **“...el deber legal de dar cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia, en la necesidad de optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnico; y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo,**

aplicando el mencionado principio de eficiencia... (y) requiere de contar con todas las herramientas posibles que pueda otorgarnos la Constitución Política y las Leyes para poder trabajar con el objetivo que el Distrito de Santa Marta sea un territorio que aproveche colectivamente sus ventajas y potencialidades económico productivas, para que de esta manera se puedan enfrentar exitosamente los desafíos que plantea el nuevo escenario global. //... El Desarrollo Humano Integral es el objetivo superior del enfoque de gobierno; por lo tanto, el conocimiento, el liderazgo compartido y el reordenamiento del territorio, son las bases que soportan las diversas estrategias para alcanzar dicho objetivo. Nuestro propósito es lograr que Santa Marta se convierta en un ejemplo de compromiso, participación y corresponsabilidad de sus actores sociales, económicos e institucionales. Para esto necesitamos las facultades y el concurso de la corporación pública administrativa, que posibilite el proceso de transformación organizacional de nuestro Distrito de Santa Marta.”

Para lograr este objetivo, el Distrito cuenta con la colaboración técnica de PNUD y la aprobación política del Concejo Distrital¹, que concedió las facultades necesarias al Mandatario Judicial, quien así espera conseguir una estructura organizacional de la alcaldía de Santa Marta que no impida satisfacer de manera oportuna las necesidades de sus habitantes... reordenar funciones, competencias y roles de las entidades y dependencias...”.

Así se avanza en la gestión requerida por la Línea Programática No. 1 - EJE DE CAMBIO ORGANIZACIONAL, del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo², aprobado para esta vigencia.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1. Planes, Programas y Proyectos

Retomando lo señalado en el Informe de Los 100 Días de Gobierno, el gobierno del Alcalde Rafael Martínez, dijo comprometerse a que las obras empezadas se culminen y empezar nuevas obras en donde se requiere mejorar la calidad de vida de la comunidad, por ello ha continuado con los planes, programas y proyectos de la pasada administración, tal como de muestra a continuación:

Programa - OBRAS DE “MI CALLE”, que reivindica la dignidad de quienes nacen y se hacen en los barrios de la ciudad:

¹ Dr. Rafael Martínez, Alcalde del Distrito T.C.H. de Santa Marta. Exposición de Motivos ante el H. Honorable Concejo Distrital.

² Resolución 020 del 18 -02-2016, que adoptó el **Plan Institucional de Bienestar Social, Capacitaciones, Incentivos y el Plan de Seguridad y Salud**, Acta No. 001 del 19 de enero de 2016 del Comité del Plan Institucional de Capacitación y Estímulos de la Alcaldía de Santa Marta. 1) EJE DE CAMBIO ORGANIZACIONAL, 2) EJE DE CULTURA Y SERVICIO y 3) EJE DE TENDENCIAS COMPETITIVAS.

En los barrios populares del Distrito, el gobierno distrital ha entregado cerca de 7800 metros de vías pavimentadas y sus respectivos andenes. El programa se concibió como “autogestión” de la comunidad y el compromiso de la administración en apoyar la construcción de un entorno amable, una ciudad con mayor movilidad y espacios públicos recuperados para un mejoramiento en la calidad de vida y el buen vivir de los habitantes del Distrito.

El programa, creado en la administración del Dr. Carlos Caicedo Omar, se mantiene en la administración del Dr. Rafael Martínez, quien lo considera integrado a los ejes del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por el Cambio, Santa Marta, Ciudad del Buen Vivir”. De ahí que su ejecución continuada permitirá pavimentar los sectores en que persistan problemas de infraestructura vial y de espacio público.

Durante los primeros “100 días de gobierno” del Dr. Rafael Martínez y como parte de este Programa, se han inaugurado las siguientes obras:

Barrio Bulevar del Río. Las obras ejecutadas en este barrio, mejoraron las condiciones de movilidad de sus residentes y de toda la comunidad samaria.

Barrio El Paraíso. Su pavimentación mejoró el entorno de esta comunidad e igualmente el de quienes habitan los sectores de Miguel Pinedo, El Salvador y Santa Fe. Como mínimo, 20 ciudadanos.

Barrio Villa del Carmen. 515 metros lineales de pavimentación, le fueron entregados a esta comunidad, con la presencia de un invitado especial: el Dr. Carlos Caicedo Omar.

Barrios El Parque y Villa Ely. Esta vez se entregaron a estas comunidades, 457 metros lineales, que se sumaron a los 210 ya entregados por la anterior administración, en El Parque y 247 en Villa Ely.

Barrio Tayrona: Los beneficiados directos con esta obra, son aproximadamente 260 personas e indirectamente, unas 36.000 personas. Esta vez, el tramo construido e inaugurado, es de 186 metros lineales.

Puente Peatonal del Tayrona: Beneficia no solo a los habitantes del Barrio Tayrona, sino también a los moradores del barrio El Bosque. Esta construcción tiene una longitud de 37 metros y 2 de ancho. Construido sobre el río Manzanares, unió a dos barrios que estaban incomunicados y mejora las condiciones de movilidad y la calidad de vida de los barrios aledaños: Alejandrina, Miguel Pinedo, Oasis, Ondas del Caribe y El Pantano.

✓ **Puente vial de la carrera 4ª**

Se recibió y entregó a la comunidad el Puente Vial de la Carrera 4ª, que cuenta hoy con andenes en adoquín peatonal, losetas táctiles para personas con discapacidad visual, mejora la movilidad e ingreso al Centro Histórico desde El Rodadero. Con estas obras se benefician los pobladores de los barrios

Manzanares, Los Ángeles, La Tenería, El Prado, Martinete, Corea, Pastrana, Bavaria, Taminaca y La Esperanza, entre otros. Con él se contribuye al mejoramiento de la movilización vial, a la recuperación de espacios públicos y se ha intervenido el entorno del Río Manzanares,

✓ **6 aulas para dignificar la educación de niños y niñas en la zona rural**

En zonas rurales de asentamiento indígena (IED Bunkwimake, ubicada en las estribaciones de la Sierra Nevada, IED de Bonda, sede Los Laureles y El Cural, Kantansama) se entregaron obras de infraestructura educativa y amueblamiento, algunos de ellos logrados con la participación de la sociedad civil y en cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con enfoque étnico, así se contribuye con el cumplimiento de la Estrategia de Garantías de Derechos que promueve y vigila la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, algunas IED han sido dotadas de canchas múltiples para ser utilizadas en actividades deportivas o recreativas de la comunidad.

✓ **Institucionalización de las Alcaldías Locales**

Con los Acuerdos 025 de 2014 y 009 del 2015, se diseñaron y reglamentaron las localidades en el Distrito de Santa Marta y la estructura del gobierno desconcentrado. La nueva administración dispuso mediante los actos administrativos, un nuevo nivel de gobierno más cercano a las comunidades, con el que se pretende profundizar la democracia y fortalecer la institucionalidad de la administración.

La Administración Distrital pondrá en marcha una nueva arquitectura institucional que requiere de concentrar esfuerzos en:

- Diseño y financiamiento de las alcaldías locales, articuladas con las nuevas centralidades contempladas en el nuevo ordenamiento territorial.
- Preparación de Programas de inducción y reinducción para el personal adscrito a las localidades.
- Diseño y puesta en marcha de instrumentos de planeación para las localidades.
- Preparación y promoción de la formación ciudadana para el seguimiento a los asuntos públicos.
- Caracterización de localidades para identificar brechas y oportunidades.
- Avanzar en la aplicación de condiciones de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos.

Educación

Otro de los propósitos políticos y administrativos de la Administración Distrital es **“Con más educación, aseguramos el cambio.”** Para avanzar en el mejoramiento de la calidad del sector educativo distrital, se han propuesto, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Movilización ciudadana por la calidad de la educación.

- ✓ Formación de docentes y directivos
- ✓ Ampliación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- ✓ Pago de los recursos adeudados al sector.
- ✓ Programa “Santa Marta Bilingüe”, para fortalecer el uso de un segundo idioma, con el apoyo de nativos y extranjeros y una nueva versión del texto “English, Please”.
- ✓ Ampliar el apoyo al proceso de dignificación de la educación de niñas y niños, en la zona rural.

Asumiendo el riesgo de lo que significa dejar para una próxima oportunidad la información de planes, logros y gestión de algunos de los sectores más importantes de la administración (salud, deportes, turismo y seguridad, por ejemplo), a continuación se presenta una síntesis de lo que, hasta hoy, conforma el

“PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA, CIUDAD DEL BUEN VIVIR”

A la fecha de este informe y como resultado de su socialización, ha variado el enfoque y la denominación del Plan de Desarrollo de Santa Marta. Según el “Informe de los 100 días de Gobierno” del Alcalde Mayor del Distrito de Santa Marta, hoy es el **“PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA, CIUDAD DEL BUEN VIVIR”**, que *“representa el propósito del Gobierno Distrital para que la ciudad sea un vivero agradable, con buenos espacios públicos, donde se pueda transitar en cualquier lugar de ella y con seguridad. Donde la educación y la salud sean de calidad, donde se tengan grandes posibilidades de conseguir empleo y donde todo lo que ocurre alrededor de ella es asunto de todos los ciudadanos”*, cuyos ejes estratégicos se han evolucionado para expresarse hoy, de la siguiente manera:

1) Santa Marta Camina en Paz y Reconciliada

Dentro de este marco, el Gobierno Distrital fortalecerá la institucionalidad de la Alcaldía. Se creará la Consejería para el Área Rural y la Sierra Nevada, cuya misión tendrá que enfocarse en la incentivación, asesoría y acompañamiento, de procesos productivos, atención a los asuntos indígenas y la remoción de barreras para la seguridad alimentaria

La atención a víctimas del conflicto, prevención de todas las formas de violencia, reintegración de excombatientes como parte del Acuerdo de Paz, derechos humanos, participación y convivencia ciudadana, cooperación internacional para el posconflicto, Política Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica y Justicia Cercana.

2) Santa Marta con Equidad Social y Buen Vivir

La educación, salud, cultura, espacio público y atención a las poblaciones en riesgo, condición de discapacidad, vulnerabilidad, afrocolombianos, Lgbti, habitantes de cárcel y mujeres, entre otros, serán los temas que se desarrollarán dentro de este Eje.

3) Santa Marta con Economía Competitiva y Empleadora

Para lograrlo, el mandatario distrital pretende fortalecer el desarrollo económico y la sostenibilidad de la ciudad. Se facilitará la formación y formalización del trabajo decente, se incentivará el emprendimiento y la ciudad contará con nueva infraestructura turística, se formularán estrategias para la comercialización e innovación en turismo, se estimulará la inversión internacional y el emprendimiento para el buen vivir.

4) Santa Marta con Hábitat Sostenible y Ordenada

Para ello, el Gobierno Distrital plantea enfocarse en la conservación de los ecosistemas para garantizar el buen vivir, emprendiendo acciones para lograr la sostenibilidad del medio ambiente y las reservas naturales, la recuperación de los afluentes, movilidad, ordenamiento y desarrollo rural.

5) Santa Marta con Gobierno Eficiente, Moderno y Participativo

Este eje requiere fundamentalmente de la modernización institucional. Con este enfoque, se creará la Corporación Santa Marta 500 Años, también se renovará la estructura administrativa central y desconcentrada, se mejorarán procesos como el de gestión documental y se desarrollarán las herramientas que se requieran para la recuperación de bienes muebles e inmuebles.

Tal como lo prevé la Constitución y la Ley, el Plan Nacional de Desarrollo soporta al Plan del Distrito de Santa Marta con la oferta del Gobierno Nacional que sirve para formular programas; el Plan Estratégico Santa Marta 500 Años; la propuesta de gobierno del hoy Alcalde electo; los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; el diagnóstico del Programa Ciudades Sostenibles de Findeter – BID; los aportes de la comunidad y la sociedad en las mesas sectoriales y en las Asambleas Comunitarias. También se han asegurado los recursos nacionales, a través de Coldeportes, para la financiación de las obras de infraestructura para los Juegos Bolivarianos,

3. MODULO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. Módulo de seguimiento a la gestión

Con el objetivo de realizar seguimiento y evaluación en tiempo real a los avances en los indicadores del plan de desarrollo, la Alcaldía ha implementado el software SIGOB, que compila la totalidad de

compromisos, metas e indicadores que deben ser atendidos por las dependencias de la alcaldía. Este software es administrado por la Secretaria de planeación, Oficina de TICS.

3.2. Auditoría Interna

Con la presente administración la gestión de Control Interno Institucional ha sido enmarcada dentro del Plan de Auditorías aprobado no solo para la vigencia actual, sino también para el periodo de gobierno y está cumpliéndose, de acuerdo con lo previsto normativamente.

Es así como la Dirección Administrativa de Control Interno ha cumplido con las siguientes actividades:

- a) Informe ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno,
- b) Informe Control Interno Contable,
- c) Auditoria al proceso de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte,
- d) Seguimiento a la Oficina de quejas y reclamos - PQR- II semestre 2015,
- e) Cumplimiento normativo de uso de software (Directiva Presidencial No. 02 de 2002-Circular no. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno-Circular 012 de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Circular 17 de 2001 Dirección Nacional de Derechos de Autor).
- f) Seguimiento y control al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- g) Informe de austeridad del gasto (Enero – Marzo 2016)

Para la fecha de este informe se está adelantando la evaluación del Proceso Gestión de Salud, Seguimiento a la oficina de quejas y reclamos - PQRS- I semestre 2016.

Está prevista la evaluación de la Gestión de Gobierno, Convivencia y Participación Comunitaria, Gestión de Educación, Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gestión de Infraestructura.

3.3. Planes de Mejoramiento

El seguimiento de los Planes de Mejoramiento (Internos y Externos) se ha hecho oportunamente y sus resultados se han comunicado a los interesados. A la fecha se han suscrito y reportado avances de los siguientes planes de mejoramiento:

- SGP 2014 – Contraloría General de la República
- Regalías 2012-2015
- PAE 2014
- Denuncias 079-090 – Contraloría Distrital
- Denuncias 084-028 - Contraloría Distrital

- Auditoria regular 2014 - Contraloría Distrital
- Contratación 2014 - Contraloría Distrital
- POT JAE MATUNA - Contraloría Distrital

4. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este eje, entendido como un Sistema de Información y Comunicación conformado por el conjunto procedimientos, métodos, recursos (humanos y tecnológicos) e instrumentos utilizados por la entidad pública, para garantizar tanto la generación y recopilación de información; como la divulgación y circulación de la misma, hacia los diferentes grupos de interés.

Según lo señala el Departamento de la Función Pública, la información y comunicación deben constituirse en el soporte de la toma de decisiones de la entidad, que a su vez debe contar con mecanismos de captura y procesamiento de la información, actualización de las tablas de retención documental, entre otras obligaciones

4.1. Comunicación Interna

4.1.1. Gestión Documental

Desde el mes marzo de constituyó y puso en marcha el Comité Interno de Archivo, dando cumplimiento a la Resolución 0230 de julio 31 de 2014. “Por medio de la cual se crea el comité Distrital de Archivo de la Alcaldía de Santa Marta” en ocho años de haber sido adoptada la ley de Archivo.

4.1.2. La Comunicación Externa.

La efectividad de los canales de comunicación externa de la Alcaldía Distrital se evidencian para esta vigencia, de manera especial, con la capacidad de convocatoria y asistencia a las mesas de concertación que se están realizando para la creación y socialización del Plan de Desarrollo: a la fecha de corte de este informe, han acudido a ellas por lo menos 40.000 personas para dar a conocer sus problemas, proponer estrategias para superarlos y concertar con la autoridad distrital, la inclusión de las mismas, en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Además el apoyo de expertos externos, vinculados en el 2016, para reforzar las actividades propias del área de prensa y comunicaciones externas del Distrito, marcarán la diferencia entre el pasado, presente y futuro de la percepción de la comunidad, en relación con la imagen de la administración.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Alcaldía Distrital, con el apoyo y asesoría de la Dirección Administrativa de Control Interno Institucional y de la mano con todas las demás áreas de la Alcaldía, avanza en el mejoramiento del Sistema, ya que éste no puede ser estático toda vez que se nutre del mejoramiento administrativo, de los procedimientos normalizados, de su racionalización y simplificación y ante todo de las personas que conforman la administración, con líderes empoderados del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales contemplados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, actuando todos en beneficio de la comunidad y enriqueciendo diariamente sus roles particulares.